

## TRABAJO FIN DE MÁSTER / MASTER'S THESIS

### 1. Introducción

Las enseñanzas de Máster Universitario “concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster”, como bien recoge el Artículo 15.3 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La superación de dicho trabajo supone la obtención del título de Máster. Ahora bien, sólo aquellos alumnos/as que hayan aprobado el resto de las materias del plan de estudios, (incluidos el Prácticum en el caso del alumnado del perfil profesional y los Complementos Formativos cuando éstos fueran necesarios) podrán llevar a cabo dicha defensa.

El Trabajo Fin de Máster debe ser un trabajo original e inédito realizado de manera individual por el/la alumno/a y abordará alguno de los aspectos desarrollados en los diferentes módulos del Máster, siendo su principal objetivo la aplicación y desarrollo de los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del curso en un área o línea de investigación ofertada por el profesorado del Máster. El trabajo estará dirigido por un/a profesor/a del Máster (o codirigido por dos profesores/as, uno/a de los cuales al menos debe ser un/a profesor/a del Máster) y podrá tratarse del diseño de una investigación básica o aplicada. Dadas las dos vías (académico-investigadora o profesional) en las que queda estructurado el Máster, las orientaciones de los TFM podrán ser diferentes. De modo orientativo, es recomendable que el TFM del perfil investigador contenga al menos una revisión teórica o estado de la cuestión del tema abordado junto con (a) el diseño de una investigación a desarrollar vinculada a éste o bien (b) la ejecución de una investigación a pequeña escala. En el caso del perfil profesional, es aconsejable, si bien no obligatorio, que exista relación entre la temática del TFM y la experiencia tenida durante el periodo de prácticas. En este caso, se recomienda que el TFM contenga al menos una revisión teórica o estado de la cuestión del tema abordado junto con (a) una reflexión sobre la mejora de la docencia, o bien (b) una propuesta de intervención en el aula o incluso la ejecución de una propuesta de intervención en el aula.

## 2. Aspectos formales

El TFM contará con una extensión adecuada para un trabajo académico de estas características (entre 20.000 y 25.000 palabras, incluyéndose las referencias y los anexos). Podrán ser aceptados otros formatos siempre y cuando reciban el visto bueno de la Comisión de Postgrado. Para ello, se presentará a la Comisión un documento en el que se expliquen las características del nuevo formato propuesto.

Por lo que se refiere a las lenguas de redacción del TFM, son dos las modalidades:

- Versión en inglés:
  - el texto de todo el trabajo (20.000-25.000 palabras) debe estar redactado en inglés.
  - el título del TFM, el *abstract* y las palabras clave deben redactarse en inglés y en español.
- Versión en español:
  - el texto de todo el trabajo (20.000-25.000 palabras) debe estar redactado en español.
  - se añadirá un capítulo final redactado en inglés, que será un resumen de todo el TFM, con una extensión de entre 2000 y 3000 palabras.
  - el título del TFM, el *abstract* y las palabras clave deben aparecer en español y en inglés.

De modo orientativo, la estructura deberá contener los siguientes apartados:

- Portada
- Declaración de no plagio
- Índice
- Resumen en castellano e inglés (entre 150 y 200 palabras)
- Palabras clave (en castellano e inglés)
- Introducción. Justificación
- Objetivos

- Estado de la cuestión. Marco teórico
- Metodología
- Análisis
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

Para su presentación será utilizado un modelo de portada como el que aparece en el Anexo I de este documento. Dicha portada debe ir seguida de una “declaración de no plagio” como la que aparece en el Anexo II.

Para la realización del TFM se seguirán las normas básicas contempladas con carácter general para todo trabajo científico (Tipo de letra: Times New Roman 12; interlineado 1,5; márgenes 3 cm). Las citas y referencias bibliográficas se ajustarán a las normas APA (American Psychological Association), que puede consultar en la página web de la biblioteca de la Universidad de Cantabria: <https://web.unican.es/buc/recursos/guias-y-tutoriales/guia?g=28>.

En el caso de los TFM con una investigación aplicada en la que estén involucradas otras personas el autor del trabajo deberá tener en cuenta los siguientes aspectos éticos:

- Será obligatorio que las personas y/o instituciones que participan en la investigación den previamente su consentimiento o autorización.
- Se deberá cumplir con todos los aspectos relativos a la protección de datos.
- El manuscrito de este tipo de TFM deberá contener una sección específica que dé cuenta de la salvaguarda de los aspectos éticos en la investigación. Para más detalle sobre los mismos, se debe consultar el documento “Aspectos éticos en el desarrollo del TFG/TFM” de la Facultad de Educación en el siguiente link:

<https://web.unican.es/centros/educacion/PublishingImages/m%c3%a1steres/master-universitario-en-aprendizaje-y-ensenanza-de-segundas-lenguas/Aspectos%20%c3%a9ticos.pdf>

### 3. Dirección

El TFM será dirigido por un/a profesor/a con docencia en el Máster. Puede también darse el caso de que el TFM esté codirigido por dos profesores/as, siendo al menos uno de ellos/as un/a profesor/a con docencia en el Máster.

Desde la coordinación del Máster se informará al alumnado de las líneas desarrolladas por el profesorado para orientar su elección de temática y dirección del trabajo. Una vez informados de estas líneas, y en el periodo de tiempo fijado desde la Comisión de Postgrado, el alumnado llevará a cabo esta elección que, en última instancia, debe ser aceptada por el profesorado.

Para solicitar la dirección, se presentará en la Secretaría de la Facultad de Educación el impreso recogido en el Anexo III. **La solicitud se presentará en Secretaría en las fechas recogidas en el documento de planificación (web del título).**

Una vez finalizado el plazo, la Comisión procederá a la asignación de direcciones e informará al alumnado sobre la misma.

Cada profesor/a no podrá dirigir más de dos TFM de cada edición del Máster, por lo que en caso de recibir más de dos peticiones, y una vez consultado con el/la profesor/a, la Comisión decidirá sobre el caso.

Al alumnado que no solicite alguna de las temáticas y direcciones ofrecidas, se le asignará un/a director/a desde la Comisión.

En el caso de que algún/a alumno/a quiera desarrollar un TFM de una temática diferente a las ofertadas, siempre y cuando ésta esté relacionada con el programa del Máster y el/la profesor/a con quien quiera realizarlo esté de acuerdo, la Comisión podrá aceptar esta circunstancia.

La asignación de dirección del TFM se mantendrá hasta su defensa, incluso en el caso de que el trabajo sea presentado en cursos posteriores al primero en el que fue matriculado.

Si el/la director/a del TFM o el/la alumno/a, a partir de causas justificadas, decidiera solicitar el cambio de dirección, presentará un escrito dirigido a la Comisión de Postgrado de la Facultad de Educación explicando los motivos de este cambio. Una vez recibida la petición, la Comisión resolverá sobre la situación en las tres semanas siguientes.

El director del TFM deberá orientar y ayudar al estudiante en la realización del trabajo. Al término del mismo, deberá autorizar la presentación y defensa del TFM ante la Comisión de Evaluación. Además, el director emitirá un breve informe sobre el TFM (ver anexo IV).

#### **4. Presentación y Defensa**

El TFM será defendido en las fechas fijadas por la Comisión de Postgrado de la Facultad de Educación. Solamente existe la posibilidad de presentarse en una de las convocatorias cada año.

Para proceder a su defensa, será necesario depositar en Secretaría la instancia de solicitud de defensa (Anexo V) y el informe positivo del/a Director/a (Anexo IV), a quien se le entregará además otra copia del TFM. Además, deberá entregar también la autorización para el archivo digital en el Repositorio UCrea (Anexo VII). Cuando el estudiante presente la solicitud de defensa en secretaría, y reciba la confirmación de que cumplen con los requisitos para defender, el alumnado subirá el TFM definitivo a la plataforma de MOODLE habilitada para ello.

Una vez realizada la defensa de los TFM, el presidente/a de la comisión entregará el informe de evaluación (Anexo VI) en la secretaría de la Facultad.

## 5. Evaluación

El trabajo será evaluado por una comisión formada por tres profesores/as del Máster entre los que no podrá encontrarse su director/a y será presentado por el/la alumno/a en sesión pública ante esta comisión.

El ejercicio de presentación del TFM constará de dos partes: la exposición oral por parte del/a alumno/a de los aspectos y conclusiones fundamentales del trabajo (utilizando las ayudas técnicas necesarias) y un turno de preguntas por parte de la comisión. El tiempo estimado será de 20 minutos aproximadamente para cada una de las partes.

La evaluación se llevará a cabo por parte de los miembros de la comisión siguiendo los siguientes criterios de evaluación a modo de referentes para la valoración del trabajo:

- Contenido (profundidad con la que se abordan los temas tratados, complejidad en el análisis de éstos, relevancia socio-educativa, originalidad, ...)
- Forma (organización de los contenidos, estructura, redacción, presentación del trabajo escrito, citas, ...)
- Presentación y defensa (calidad y pertinencia de la exposición y de las respuestas a las preguntas planteadas, habilidades comunicativas, ...)
- Otros criterios a juicio de la comisión

En cualquier caso, se requerirá un mínimo de calidad en cada uno de estos criterios para poder obtener una evaluación positiva.

La evaluación se realizará en función de la escala numérica 0-10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá la siguiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: suspenso
- 5,0 - 6,9: aprobado
- 7,0 - 8,9: notable
- 9,0 - 10: sobresaliente

En el caso de obtener un 10, y cuando la comisión lo considere oportuno, se podrá conceder la Matrícula de Honor.

Se recuerda que, tal y como se recoge en el Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria (Artículo 32), la realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso "0" en la asignatura correspondiente.

Para la evaluación del TFM la comisión rellenará un documento como el que aparece en el Anexo V que, una vez firmado por todos los miembros, se presentará en la Secretaría de la Facultad de Educación.

Conforme al Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Cantabria 28/11/2008, el/la alumno/a deberá finalizar los estudios en dos cursos académicos contados a partir de su primera matrícula. Los/as estudiantes a tiempo parcial podrán finalizar en el tercer año desde su primera matrícula. En el caso de no superar o no agotar la convocatoria de defensa de TFM en un curso determinado, será necesario volver a matricularlo en el curso académico en el que vaya a ser presentado.

# ANEXOS



**ANEXO I. MODELO DE PORTADA**

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS /  
SECOND LANGUAGE LEARNING AND TEACHING

TÍTULO DEL TRABAJO

AUTOR/A:

DIRECTOR/A:

FECHA:

**ANEXO II. DECLARACIÓN PERSONAL DE NO PLAGIO**

D. / Dña

NIF

estudiante del Máster Oficial en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas / Second Language Learning and Teaching de la Universidad de Cantabria, curso 20 - 20 como autor/a de este documento académico, titulado:

y presentado como Trabajo Fin de Máster, para la obtención del título correspondiente,

**DECLARO QUE**

este TFM es fruto de mi trabajo personal, que no copio, que no utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier obra, artículo, memoria, etc., (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Así mismo, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En Santander, a        de        de 20

Fdo:

**ANEXO III. SOLICITUD DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

.....[Nombre alumno/a], alumno/].....

solicita realizar el Trabajo Fin de Máster bajo la dirección de

.....[nombre profesor/a].....

y la temática

.....[tema elegido].....

Santander, ..... de ..... de 20.....

Fdo.: .....

VB Director/a propuesto/a



En Santander a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Director/a del Trabajo Fin de Máster

Fdo.: \_\_\_\_\_

## ANEXO V. SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

**INSTANCIA DE SOLICITUD DE LECTURA Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DEL MÁSTER EN APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS / *SECOND LANGUAGE LEARNING AND TEACHING***

Don/Dña:

---

DNI: \_\_\_\_\_

SOLICITA la lectura y defensa del Trabajo Fin de Máster con el siguiente título:

Título en castellano:

Título en inglés:

Dirigido por:

---

Vº Bº del Director/a TFM

Fdo: \_\_\_\_\_

Santander, \_\_ de \_\_\_\_\_ de

**ANEXO VI. INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Alumno(a):.....

Título del Trabajo Fin de Máster:.....  
.....  
.....  
.....

**COMISIÓN EVALUADORA:**

Presidente/a: .....

Vocal: .....

Secretario: .....

CONTENIDO (profundidad con la que se abordan los temas tratados, complejidad en el análisis de éstos, relevancia socio-educativa, originalidad, ...)

FORMA (organización de los contenidos, estructura, redacción, presentación del trabajo escrito, citas, ...)



PRESENTACIÓN Y DEFENSA (calidad y pertinencia de la exposición y de las respuestas a las preguntas planteadas, habilidades comunicativas, ...)

OTROS CRITERIOS

CALIFICACIÓN FINAL(0-10): \_\_\_\_\_

En Santander a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Presidente/a

Vocal

Secretario

Fdo.: \_\_\_\_\_


Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Condiciones para el archivo digital en el Repositorio UCrea y  
consulta en línea del trabajo académico de la  
Facultad de Educación

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_,  
como autor/a, y D./Dña. \_\_\_\_\_,  
con DNI nº \_\_\_\_\_, como<sup>1</sup> \_\_\_\_\_ del trabajo<sup>2</sup> \_\_\_\_\_  
con título \_\_\_\_\_

Autorizan a la **Universidad de Cantabria** a incluir dicho trabajo en el *Repositorio UCrea* para su consulta y difusión en línea, con fines exclusivamente académicos y de investigación, e igualmente la transformación necesaria para permitir el archivo y adaptación que precise el mismo para su publicación y [márquese la opción elegida]

- Permitir el acceso abierto al texto completo (recomendado), bajo licencia *Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada* 
- Permitir el acceso al texto completo exclusivamente a la comunidad universitaria.

Se garantizará la confidencialidad o el embargo temporal en los casos de trabajos susceptibles de explotación comercial, patente, acuerdo con empresa o similar. Si es éste el caso, indique un periodo de embargo de [máximo de 5 años].

La **Universidad de Cantabria** no asume responsabilidad en relación con terceros en cuanto al contenido y titularidad del trabajo, ni tampoco por la utilización que los usuarios finales del repositorio realicen del material puesto a su disposición incumpliendo las normas y restricciones de uso del propio repositorio.

Santander, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2 \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Especificar vinculación con el trabajo: director/a, tutor/a, coordinador/a o representante de grupo de investigación... Sólo en el caso de que se considere necesario.

<sup>2</sup> Especificar: trabajo fin de grado, fin de máster, etc.